

TRASLADO

A la parte ejecutada dentro del proceso “ejecutivo de mínima cuantía”, radicado bajo el consecutivo 2019-00070 adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Aura Cecilia Ramos Sierra, por el término de tres (03) días, de la liquidación de crédito allegada por la parte ejecutante.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy cinco (05) de abril de los corrientes, término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día seis (06) de abril de la misma anualidad.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria